

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6195 BRODO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Brodo, S.A., celebrado el 19 de julio de 2019, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la calle Zurbarán, 14, 2.º izquierda, 28001, Madrid, el día 5 de septiembre de 2019, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 6 de septiembre de 2019, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Nombramiento de auditores para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Quinto.- Aprobación, si procede, de aportación financiera, vía préstamo, a la mercantil Díez y Compañía, S.A.

Sexto.- Cesar y nombrar, si procede, los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Acción de responsabilidad individual contra don Ángel Arbona Ribera, si procede, por la compraventa, de fecha 13 de junio de 2019, de las acciones que Brodo, S.A., tenía en Díez y Compañía, S.A., y Marcas Viales, S.A.

Octavo.- Impugnación y nulidad, si procede, de la compraventa, de fecha 13 de junio de 2019, de las acciones que Brodo, S.A., tenía en Díez y Compañía, S.A., y Marcas Viales, S.A.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Undécimo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Complemento de la convocatoria. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de Brodo, S.A., sito en calle avenida de Manoteras, 38, C-111, 28050, Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia,

certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información. A los efectos de lo establecido por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Se llama la atención a los señores accionistas que se prevé que la Junta General tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Madrid, 24 de julio de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, María del Rocío Arbona Abascal.

ID: A190044158-1